SOCIAL STATES

ACTA NÚMERO 97 SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO SESIÓN ORDINARIA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - - - - - - - - - - -La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum, y pidió a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. Se comprobó el cuórum legal con la presencia de treinta y cuatro diputadas y diputados. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto quince Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veintiséis minutos del dieciocho de febrero de dos mil veintiuno. - - - - - -La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. - - - - - - -En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos la propuesta de dispensa de lectura de las actas de la junta preparatoria y de la sesión ordinaria celebradas el quince de febrero del año en curso. En la misma modalidad de votación se aprobaron por unanimidad las actas de referencia. En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad de votos sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia, por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. - - - -La secretaría, a petición de la presidencia, dio lectura al comunicado del diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo por el que informa su separación del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional y su intención de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Concluida la lectura, la presidencia declaró que la Asamblea quedaba enterada de la separación del diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y se le informó que, en cuanto a su intención de formar parte de



otro grupo parlamentario, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su artículo ciento treinta y dos no permitía que los diputados que se hubieren separado de su grupo pudieran constituirse en otro grupo parlamentario. En consecuencia, la presidencia declaró en ese momento al diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo como diputado sin partido. Asimismo, la presidencia instruyó a la secretaría general y a la dirección general de administración a realizar los trámites administrativos correspondientes. - - - - - - - -

La secretaría, a petición de la presidencia, dio lectura al comunicado de la diputada Jessica Cabal Ceballos por el que informa su separación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y su intención de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Concluida la lectura, la presidencia declaró que la Asamblea quedaba enterada de la separación de la diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y se le informó que, en cuanto a su intención de formar parte de otro grupo parlamentario, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su artículo ciento treinta y dos no permitía que los diputados que se hubieren separado de su grupo pudieran constituirse en otro grupo parlamentario. En consecuencia, la presidencia declaró en ese momento a la diputada Jessica Cabal Ceballos como diputada sin partido. Asimismo, la presidencia instruyó a la secretaría general y a la dirección general de administración a realizar los trámites administrativos correspondientes. - -

El diputado Israel Cabrera Barrón, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar los artículos seis, fracciones tercera y cuarta, y treinta y uno; y adicionar los artículos treinta y cinco con un segundo párrafo y sesenta y siete con un segundo párrafo recorriendo el vigente para ocupar el tercer párrafo, de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - - - - - -

La diputada Vanessa Sánchez Cordero, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa a efecto de reformar el artículo ochenta y tres, fracciones décima y décima primera; y adicionar la fracción décima segunda al artículo ochenta y tres y los artículos ochenta y tres-trece y ochenta y tres-catorce, de la Ley



Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La diputada Martha Isabel Delgado Zárate, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa por la que se adiciona un capítulo tercero, al Título Sexto, y se modifica la denominación del Título Sexto del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracciones primera y segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a petición de la presidencia, dio lectura a la



exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar una fracción décima cuarta, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo cinco de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la realización de una auditoría específica a las instancias implicadas en el proceso de adquisición del predio *La Cintilla*, el proyecto al que se destinaría, así como su posterior venta, en la que se contemplen al menos los procesos de planeación, programación, presupuestación e interrupción de la ejecución del proyecto para la construcción de un nuevo sitio de disposición final de residuos en Purísima del Rincón y de enajenación del referido predio, verificando posibles irregularidades y responsabilidades de tipo civil y administrativo, así como presunción de delitos y la probable responsabilidad de alguna o algunas personas en su comisión. Agotada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y



La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se realiza un atento y respetuoso exhorto al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, licenciado Francisco Ricardo Sheffield Padilla: para que atienda de manera pronta y eficiente el problema de la especulación, encarecimiento y escasez del oxígeno de uso medicinal que se ha registrado en Guanajuato, y realice una oportuna y pronta actuación de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), para que diseñe un método mediante el cual se supervise que la venta de este producto sea sin especulación, sin fraudes, sin abuso e incremento de los precios; y que garantice que este producto llegue oportunamente a los pacientes que lo necesitan. Concluida la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes se sometió a consideración se declarase de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad, al registrarse treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose la intervención del diputado José Huerta Aboytes para hablar a favor. Agotada su intervención, en votación nominal en la modalidad convencional se registraron treinta y cuatro votos a favor por lo que resultó aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para los efectos conducentes. - - - - - - - - - - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el cual esta Soberanía con respeto a sus facultades y autonomía constitucionales, exhorta, atenta y respetuosamente a los cuarenta y seis ayuntamientos de los municipios del Estado de Guanajuato, para que realicen las reasignaciones presupuestales que sean necesarias en sus presupuestos de egresos, y se implementen programas emergentes que brinden



La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se realiza un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que ejecuten las acciones necesarias y tengan el presupuesto para realizar las pruebas de detección del virus SarsCov2 (covid-19) de manera progresiva a las y los trabajadores de la administración municipal, priorizando a aquellos que se encuentren realizando labores de manera presencial y tengan contacto frecuente y directo con la ciudadanía y presenten síntomas comunes a esta enfermedad; así como se implementen los mecanismos de atención inmediata para la prevención y atención de casos sospechosos y confirmados de COVID 19, con el objetivo de salvaguardar el derecho humano a la salud. Concluida la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes se sometió a consideración se declarase de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad



La secretaría, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la modificación en la integración de las comisiones de Administración, Asuntos Municipales, Atención al Migrante, Desarrollo Económico y Social, Desarrollo Urbano y Obra Pública, Hacienda y Fiscalización, Justicia, Juventud y Deporte, Medio Ambiente, Salud Pública, Seguridad Pública y Comunicaciones, Turismo y Especial para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Agotada la lectura, la presidencia con fundamento en el artículo cinco, fracción séptima con relación al último párrafo, de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Pleno y reuniones de Comisión, pidió a los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y Paulo Bañuelos Rosales mantenerse en lugar fijo, caso contrario habrían de permanecer en sala de espera para incorporarse a la presente sesión. Enseguida, se sometió a consideración la propuesta, registrándose la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para hablar en contra; agotada la intervención le rectificó hechos el diputado J. Jesús Oviedo Herrera, quien durante su intervención solicitó se diera lectura al quinto párrafo del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a lo que procedió la secretaría, a petición de la presidencia. Concluidas las intervenciones se recabó votación por cédula en los términos del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema electrónico habilitado para tal efecto y resultó aprobada la propuesta por mayoría al registrarse veintisiete votos a favor y seis votos en contra. En consecuencia, la presidencia declaró modificadas las comisiones conforme a la propuesta



Se sometieron a discusión los informes formulados por la Comisión de Administración: el primero, relativo a los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta de noviembre de dos mil veinte; y el segundo, respecto a las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta y uno de octubre de dos mil veinte; sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobados por mayoría al registrarse treinta y tres votos a favor y un voto en contra

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo treinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de *nacionalidad*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; se registró la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar a favor del dictamen. Se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado por unanimidad con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Diputados, así como a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos



al *Poder Judicial de la Federación*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; se registró la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para hablar a favor del dictamen. Se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado por mayoría al registrarse veinticuatro votos a favor y nueve en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Diputados, así como a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos ciento ocho y ciento once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de *fuero*, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; se registró la intervención del diputado Raúl Humberto Márquez Albo para hablar a favor del dictamen. Se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado por unanimidad con treinta y tres votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a la Cámara de Senadores, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - -



> Emma Tovar Tapia Diputada presidenta

Celeste Gómez Fragoso Diputada secretaria María Magdalena Rosales Cruz Diputada secretaria

Ma. del Rocío Jiménez Chávez Diputada vicepresidenta